

COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN  
[www.cepa.gob.sv](http://www.cepa.gob.sv)

Res\_UAIP\_07/2016

San Salvador, a las once horas con treinta minutos, del día catorce de enero del año dos mil quince, la **UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** de la **COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA (CEPA)**, luego de haber recibido solicitud de información suscrita por la señorita \_\_\_\_\_ de fecha siete de enero del corriente año, y siendo asignada con número de referencia **Sol\_UAIP\_02/2016**, fue solicitado lo siguiente:

- Fotocopia del Expediente Laboral.

Con base a lo peticionado se **RESUELVE**:

- I. Con base al Art. 24, 31 y 36 de la LAIP, se otorga el acceso a *Información Confidencial* descrita en la referida solicitud; ya que establecen que podrán tener derecho de acceso los Titulares de la misma o a través de Representante, a la Información contenida en documentos o registros sobre su persona, a saber si se están procesando sus datos personales; a conseguir una reproducción inteligible de ella, a obtener rectificaciones o supresiones que correspondan cuando los registros sean injustificados o inexactos y a conocer los destinatarios cuando esta información sea transmitida.
- II. Que de acuerdo al Art. 61 literal a) de la LAIP, los costos de reproducción y envío de la información, deberá ser sufragado por el solicitante, producto del acceso a la información, aprobados por la Administración, los cuales deberá ser cancelado en cualquiera de las Colecturías de las empresas de CEPA y ser presentado su comprobante ante esta Unidad, para hacer entrega de los mismos. El pago a realizarse es de acuerdo a lo siguiente:

| Medio a Cobrar       | Unidades | Costo Unitario<br>(sin IVA) | Total a Pagar<br>(sin IVA) |
|----------------------|----------|-----------------------------|----------------------------|
| Fotocopia            | 62       | 0.06                        | 3.72                       |
| Folder tamaño carta  | 1        | 0.05                        | 0.05                       |
| <b>Total sin IVA</b> |          |                             | <b>3.77</b>                |

De acuerdo a la solicitud en referencia, y lugar para recibir \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_ se remite documento de resolución No. Res\_UAIP\_07/2016.

Se informa que podrá consultar información pública en el Portal de Transparencia, accedando a la página Web <http://publica.gobiernoabierto.gob.sv>, mediante "Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma". **NOTIFÍQUESE.**



Licda. Jayme Magaña  
Oficiala de Información.

